



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

### CERTIFICADO N° 269/2020

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XIX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día martes 6 de octubre de 2020, se acordó, por solicitud del Consejero Diego Paco, y por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales, oficiar a las siguientes autoridades:

- a) Intendente Regional
- b) Carabineros de Chile.
- c) Policía de Investigaciones
- d) Alcaldes de comunas rurales
- e) Gobernador de Parinacota
- f) Encargado de Seguridad Pública
- g) Jefe de Zona

Con el objeto que informen respecto de los siguientes puntos:

“Las medidas que se están realizando para poder evitar el paso de los extranjeros que ingresan al país por pasos no habilitados. Así como también, ladrones de Autos, contrabando, narcotráfico, tráfico de personas y etc.”

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación:

1. Claudio Patricio Acuña Le-Blanc
2. Zenón Vicente Alarcón Rodríguez
3. José Pedro Barboza Barrios
4. Lucio Rafael Condori Alave
5. Alejandro Esteban Díaz Carvajal
6. Jorge Elías Gregorio Díaz Ibarra
7. Claudio Alberto Huerta Valenzuela
8. José Gustavo Lee Rodríguez
9. Diego Jovany Paco Mamani
10. Gary Jeff Tapia Castro
11. Ximena Verónica Valcarce Becerra
12. Mario Luza Espinoza
13. Carlos Ferry Campodónico.



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

Se registra el voto de abstención:

1. Sergio Rolando López Villazón

Conforme, Arica 6 de octubre de 2020.

**OMAR SEPULVEDA VASQUEZ**  
**ABOGADO**

**SECRETARIO EJECUTIVO (S)**

**CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**